

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00496-202003466-Sigef Id: 340187
Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 23-junio-2020 12:39:41
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, IVAN TRIANA BERNAL
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO**
DIRECTORA GENERAL

ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
SUBDIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

IVÁN TRIANA BERNAL
CONTADOR

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final de auditoría estados financieros corte 30 de abril 2020

Cordial Saludo,

En cumplimiento del Plan anual de auditorías de la vigencia 2020, a continuación, se presentan los resultados del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los estados financieros realizado con corte al 30 de abril de 2020, de las dos unidades ejecutoras, para su conocimiento.

El informe preliminar se comunicó el día 16 de junio de 2020, con el ID 339394. Se recibió correo el día 23 de junio de 2020 por parte del responsable del área de contabilidad, en el cual manifiesta estar de acuerdo con las recomendaciones planteadas por la OCI.

Un cordial saludo,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Aprobó	Alexandra Yomayuzo Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuzo Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto Johana Milena Duarte Sánchez	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

NOMBRE DEL INFORME:

Informe final de evaluación Estados financieros con corte a 30 de abril de 2020 según selectivo.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la razonabilidad de los estados financieros, y determinar que la información sea oportuna, veraz y confiable

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar los saldos y registros contables de las cuentas de las dos unidades ejecutoras según selectivo.
- Verificar el pago de impuestos y estampillas realizadas durante el período objeto de revisión
- Verificar la imputación de registros realizados en las cuentas contables según selectivo.
- Verificar las conciliaciones realizadas con las áreas de Cartera, Nómina de Pensionados, Cesantías, Cuotas Partes.
- Verificar la eficacia y la efectividad de los controles del proceso de gestión financiera.

3. ALCANCE

Período 1º de enero al 30 de abril de 2020, según selectivo, para las unidades Ejecutoras 01-FONSEP y 02-FPPB.

4. MARCO NORMATIVO

- Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, la Contaduría General *“Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación, y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno”*
- Resoluciones Nos. 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015, 620 de 2015, 628 de 2015 y 693 de 2016, 107 del 30 de marzo de 2017 y los instructivos No. 002 de 2015, 003 de 2017; *“Por los cuales se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública y se dictan otras disposiciones para la transición al marco normativo aplicable a entidades de gobierno”*
- Resolución 237 de 2010, emitida Por la Contaduría General de la Nación. *“Por medio de la cual se modifica el Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 192 del 27 de julio de 2010”.*
- Resolución 533 de 2015 y el Instructivo 002 de 2015, *“Establecen el nuevo marco normativo para entidades del gobierno vigente a partir del 1 de enero de 2017”*

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.fonsep.gov.co



- Directiva 001 de febrero 9 de 2017, emitida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. “*Por medio de la cual se realizó la actualización de la Directiva 007 de 2016 “Lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de la Regulación Contable Pública aplicable a entidades del gobierno en Bogotá D.C.”*”
- Doctrina Contable Pública, “*Compilada Parcialmente actualizada del 2 de enero al 31 de marzo de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación.*”
- Resolución 182 de 2017 “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002*”
- Resolución 193 de 2016 “*Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable*”.
- Manual de Políticas Contables, Resolución No. DDC-000001 27 de julio de 2018, demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación
- Resoluciones 319 y 320 expedidas por la CGN
- Circular Externa 003 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá
- Circular Externa 003 de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 320 de 2019, expedida por la Contaduría General de la Nación
- Resolución 079 del 30 de marzo de 2020 y demás normativa relacionada con la emergencia por presencia del Covid-19.

5. METODOLOGÍA

Para la ejecución del presente informe se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas las cuales incluyen: la planeación, ejecución, verificación, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones que permitan contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno del FONCEP y del FPPB.

Se realizaron pruebas analíticas sobre el comportamiento de las cuentas contables de los estados financieros del período objeto de revisión, de igual forma se realizó verificación de los riesgos identificados en el proceso de gestión financiera

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Con el objetivo de determinar la razonabilidad de los estados financieros y verificar que la información sea oportuna, veraz y confiable, se procedió a tomar un selectivo no estadístico, del período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de abril de 2020, como se relaciona a continuación:

Recursos entregados en administración, Otras cuentas por cobrar, Reconocimiento por permanencia en el servicio público, Recursos recibidos de administración, pago de

impuestos y estampillas realizadas durante el período objeto de revisión, eficacia y la efectividad de los controles del proceso de gestión financiera.

6.1 UNIDAD EJECUTORA 01

6.1.1 Activo

“Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo” – Marco normativo para entidades de gobierno, Contaduría General de la Nación, Versión 2015-01.

En la siguiente tabla se presenta el estado de la cuenta del Activo del FONCEP con corte al 30 de abril del 2020.

Tabla No. 1 saldos cuentas del activo UE01

Código Contable	Concepto	saldo abril 2020	saldo abril 2019	Variación
1	Activo	4.765.886.216	7.473.325.758	-2.707.439.542
11	Efectivo y equivalente al efectivo	993.432.507	1.286.230.812	-292.798.305
1110	Bancos y corporaciones	920.715.456	1.186.624.939	-265.909.483
1132	Efectivo de uso restringido	69.697.409	95.067.797	-25.370.388
12	Inversiones e instrumentos derivados.	335.607	344.623	-9.016
13	Cuentas por cobrar	138.698.876	383.499.441	-244.800.565
1384	Otras cuentas por cobrar	374.851.754	383.499.441	-8.647.687
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-236.152.878		-236.152.878
14	Préstamos por cobrar	202.762.641	926.505.258	-723.742.617
1415	Préstamos concedidos	755.674.124	1.019.552.155	-263.878.031
1480	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar	-552.911.483	-93.046.897	-459.864.586
15	Inventarios	-		-
16	Propiedades planta y equipo	1.915.136.832	2.289.541.279	-374.404.447
1635	Bienes muebles en bodega	33.039.592	3.528.800	29.510.792
1637	Propiedad planta y equipo no explotada	4.973.072	3.973.848	999.224
1640	Edificaciones	162.822.600	162.822.600	-
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	524.185.001	497.280.202	26.904.799
1670	Equipos de comunicación y computo	2.916.414.238	2.410.857.149	505.557.089
1675	Equipo de transporte	249.993.049	249.993.049	-

1685	Depreciación acumulada de propiedad planta y equipo.	-1.976.290.721	-1.038.924.369	937.366.352
19	Otros Activos	1.515.499.751	2.394.931.731	-879.431.980
1902	Plan de activos para beneficios a los empleados	95.191.394	-	95.191.394
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	91.209.776	248.829.522	-157.619.746
1907	Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones.	154.319	-	154.319
1908	Recursos entregados en administración.	39.380.041	-	39.380.041
1909	Depósitos entregados en garantía	63.030.000	887.725.489	-824.695.489
1926	Derechos en fideicomiso	1.047.585.780	1.010.765.527	36.820.253
1970	Activos intangibles	411.861.481	413.289.481	-1.428.000
1975	Amortización acumulada de activos intangibles	-232.913.041	-165.678.287	-67.234.754

Fuente Estados financieros FONCEP 30 de abril 2020 y 2019 – cifras en pesos

El Activo se encuentra representado mayoritariamente por la cuenta, Propiedades planta y equipo con el 40% de participación, seguido de la cuenta, Otros activos, con el 32% de participación.

6.1.1.1 Cuentas por Cobrar

“Representan los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento” – Políticas Contables FONCEP.

Las Cuentas por Cobrar del FONCEP están representadas en Otras Cuentas por Cobrar, mayoritariamente por Seguros de Cartera, por \$265.662.141 y por la subcuenta 13849001 Otras cuentas por cobrar, por \$45.332.497, que corresponde a cuenta por cobrar al Banco Agrario, por concepto de servicios públicos.

Tabla No. 2 Detalle otras cuentas por cobrar unidad ejecutora 1

Código Contable	Concepto	Saldo a abril 2020	Observaciones OCI
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	374.851.754	
138405	Comisiones	27.177.349	Manejo Cesantías 2%, causado en el periodo 17 millones y cancelado 20 millones.
138426	Pago por cuenta de tercero	24.668.802	Incapacidades 2018, causado en el periodo 5 millones y cancelado 449 mil pesos.
13849001	Otras cuentas por cobrar	45.332.497	Deuda del Banco Agrario, no presentó movimiento. Saldo a 31/12/2019.
13849004	Entidades Financieras	3.112.427	Deuda por Reintegro Gravamen Movimiento Financiero, no presentó movimiento.
13849012	Por Deuda con FONCEP	2.022.381	No conocido, no presentó movimiento. Saldo a 31/12/2019.
13849013	Bancos y corporaciones	6.876.157	Deuda del Banco del Pacífico, no presentó movimiento. Saldo a 31/12/2019.
13849015	Seguros Cartera Pesos	167.490.303	Causado en el periodo 765 mil pesos y cancelado 42 mil pesos.

13849016	Seguros Cartera UVR	94.024.249	Causado en el periodo 729 mil pesos y cancelado 104 mil pesos.
13849017	Seguros Cartera Futuras	864.535	Causado 5 mil pesos y cancelado 48 mil pesos.
13849019	Seguros Cartera FER	3.283.054	Causado 14 mil pesos y 0 pesos cancelados.
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 236.152 .879	
	SALDO OTRAS CUENTAS POR COBRAR MENOS DETERIORO	138.698.875	

Fuente Estados financieros FONCEP 30 de abril del 2020

De acuerdo con la tabla anterior, la subcuenta 138426, *Pago por cuenta de tercero*, está representada por la subcuenta 13842602, denominada *Incapacidades 2018*, en esta se registran por funcionario y por EPS los valores mensuales causados y cancelados por dicho concepto; no obstante, el nombre de la subcuenta no refleja fielmente el hecho representado; por lo cual **se recomienda** revisar el nombre de la cuenta.

Asimismo, se evidencia bajo recaudo por concepto de incapacidades a las EPS frente a su causación, teniendo en cuenta que, en el mes de abril, se recaudó \$449.000, equivalente al 2% del saldo inicial (\$19.798.358) y tuvo un incremento del 27%.

Por otra parte, se evidencian en el libro auxiliar de la cuenta, movimientos mensuales en la subcuenta 13849009 *Comisión manejo 2%*, tercero FONCEP, con las descripciones "*Registra transacciones manuales de contabilidad*" y "*Causación aportes parafiscales*", tanto en movimientos débito como crédito. Para la OCI dichos registros generan incertidumbre por cuanto la descripción de los registros no es completa, máxime teniendo en cuenta que existe también la subcuenta 138405 *Comisiones (2% cesantías)*.

Respecto a la cuenta por cobrar de seguros de cartera, en el mes de abril sólo disminuyó en un 0,1% del saldo inicial (264.343.526) y aumentó un 1%. (Valor sin deterioro).

Con la información analizada la OCI no logró determinar en qué proporción se encuentra calculado el deterioro de las cuentas por cobrar dentro de las cuentas que integran *Otras cuentas por cobrar*, a fin de establecer el saldo de Seguros de cartera incluyendo el deterioro, ya que genera alerta la proporción del valor de los seguros de cartera sobre el valor de la cartera (Préstamos de vivienda).

Saldo Seguros Cartera (sin deterioro cuentas por cobrar)	Saldos Préstamos de vivienda (con deterioro préstamos por cobrar)	%
265.662.141	202.762.642	131%

Ahora bien, si aplicamos el 100% del deterioro de cuentas por cobrar a los seguros cartera.

Saldo Seguros Cartera (con deterioro cuentas por cobrar)	Saldos Préstamos de vivienda (con deterioro préstamos por cobrar)	%
126.963.266	202.762.642	63%

La OCI considera que aun disminuyendo los seguros de cartera por cobrar, el porcentaje del 63% sobre la cartera es alto; por consiguiente, **se recomienda**, analizar el comportamiento del recaudo de seguros de cartera por préstamos de vivienda y tomar las medidas a que hubiese lugar.

Respecto al año anterior, la cuenta 13 Cuentas por Cobrar, disminuyó un 64%, debido al cálculo del deterioro de Otras cuentas por cobrar (1384).

6.1.1.2 Préstamos por Cobrar

“Recursos financieros que la entidad destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes al efectivo o un instrumento financiero y se clasifican al costo amortizado” – Políticas Contables FONCEP.

“Dentro de este concepto se registran los créditos de la cartera FAVIDI, clasificados en desembolsos de cartera en pesos y UVR” – Numeral 2.2.2 Políticas Contables de FONCEP, Notas EE.FF. a 31 de diciembre de 2019.

La cuenta de Préstamos por cobrar está conformada por los créditos para vivienda otorgados por FAVIDI a funcionarios del Distrito Capital.

Tabla No. 3 Préstamos por Cobrar FONCEP a abril 30 de 2020

Código Contable	Concepto	Saldo a abril 2020	Observaciones OCI
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	202.762.642	
141520	Préstamos de vivienda	755.674.125	Causado en el mes de abril, 41 mil pesos, en la cuenta <i>Cruce cuentas FER FONCEP</i> y cancelado (pago cartera) 3 millones de pesos de las cuentas <i>Cartera pesos y Cartera UVR</i> .
1480	DETERIORO ACUMULADO PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-552.911.483	Causado en el mes de abril, una disminución en el deterioro acumulado, por 2 millones de pesos.

Fuente Estados financieros FONCEP 30 de abril del 2020

De otra parte, la OCI verificó mediante el libro auxiliar de la cuenta 1415 *Préstamos concedidos*, que los registros del mes de abril que aumentan la subcuenta 1415200158 *Cruce cuentas FER FONCEP*, corresponden a los siguientes conceptos:

Tercero	Fecha registro	Concepto	Valor
FONCEP	30/04/2020	“Pago comisión administración cartera FER”	36.600
MCG	30/04/2020	“Causación cartera FER abril 2020”	3.963

De acuerdo con lo anterior, la descripción o concepto del registro contable, genera incertidumbre sobre el origen del mismo. Así mismo, se evidenciaron en el libro auxiliar de la cuenta, de enero a abril, otras partidas con el concepto “Registro de la cartera hipotecaria del mes”, tanto en partidas débito como crédito.

Al respecto la OCI recomienda, considerar lo que establece el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, expedido por la Contaduría General de la Nación, por una parte, a los objetivos de la información financiera (Rendición de cuentas, toma de decisiones y Control), los cuales buscan que ésta sea útil y satisfagan las necesidades de los usuarios y por otra parte, a las características cualitativas de la información financiera, “aquellas que la información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios”, estableciendo como fundamentales la Relevancia y Representación fiel.

Para el caso de lo evidenciado en la descripción de los registros contables, aplica la característica de Representación fiel, la cual se define: “Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción es completa, neutral, y libre de error significativo. Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes...”.

Esto permite fortalecer el objetivo de Control de la información financiera de la entidad, tanto en el nivel interno como el externo

6.1.1.3 Otros Activos

6.1.1.3.1 Bienes y servicios pagados por anticipado

“Dentro de los otros activos se encuentra el plan de activos para beneficios a los empleados, los recursos entregados en administración, los depósitos entregados en garantía y los activos intangibles entre otros”. Numeral 2.2.2 Políticas Contables FONCEP, Notas EE.FF. FONCEP 31 de diciembre de 2019.

La cuenta Bienes y servicios pagados por anticipado, representa las pólizas de seguros contraídas por la entidad.

Tabla No. 4 Bienes y servicios pagados por anticipado FONCEP a abril 30 de 2020

Código Contable	Concepto	Saldo a abril 2020	Observaciones OCI
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	91.209.776	
190501	Seguros	91.209.776	
19050101	Responsabilidad Civil	52.646.929	Se registraron movimientos de amortización por 31 millones de pesos.
19050102	Manejo	5.738.126	
19050103	Vida	5.335.158	
19050104	Todo riesgo	7.680.032	
19050105	Vehículos	4.078.524	
19050108	Incendio	6.573.034	

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



19050109	Infidelidad Riesgos Financieros	9.157.973
----------	---------------------------------	-----------

Fuente Estados financieros FONCEP 30 de abril del 2020

De acuerdo con los saldos presentados en la tabla anterior, se evidenció en el mes de abril, una amortización del 25% respecto al saldo inicial de la cuenta (\$122.303.936). Asimismo, se evidenció en el auxiliar de la cuenta, la causación de la amortización mensual de los seguros a favor de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

6.1.1.3.2 Recursos entregados en administración

“Los recursos entregados en administración, representan los recursos en efectivo a favor de la Entidad que se originan por los recursos trasladados de Secretaría Distrital de Hacienda a FONCEP para gastos de administración y funcionamiento, los cuales son registrados en la contabilidad al costo” – Numeral 2.2.2 Políticas Contables FONCEP, Notas EE.FF. FONCEP, 31 de diciembre de 2019.

A 30 de abril, la cuenta Recursos entregados en administración, está representada por las transferencias SDH Funcionamiento e Inversión y los Giros CUD.

Tabla No. 5 Recursos entregados en administración FONCEP a abril 30 de 2020

Código Contable	Concepto	Saldo a abril 2020	Observaciones OCI
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	39.380.041	
19080101	Funcionamiento	44.862.931	Recursos trasladados en el mes de abril, 739 millones de pesos y en giros, 728 millones de pesos.
19080103	Inversión	-5.482.890	Recursos trasladados en el mes de abril, 85 millones y en giros, 95 millones.

Fuente Estados financieros FONCEP 30 de abril del 2020

De acuerdo con la información de la tabla anterior y al libro auxiliar de la cuenta de enero a abril 2020, no se registraron partidas por conceptos diferentes a los establecidos.

6.1.1.3.3 Depósitos entregados en garantía

“Los depósitos judiciales corresponden a medidas precautelares por procesos en contra de la entidad por mora en pagos de cesantías”. Numeral 2.2.2 Políticas Contables FONCEP, Notas EE.FF. FONCEP, 31 de diciembre de 2019.

A 30 de abril de 2020, la cuenta de Depósitos entregados en garantía está representada por la subcuenta Depósitos Judiciales.

Tabla No.6 Depósitos entregados en garantía FONCEP a abril 30 de 2020

Código Contable	Concepto	Saldo a dic-2019 y abr-2020	Observaciones OCI
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	63.030.000	La cuenta no presentó movimiento

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



190903	Depósitos judiciales	63.030.000
19090301	Depósitos judiciales	54.156.249
19090399	Saldos por Depurar	8.873.752

Fuente Estados financieros FONCEP 30 de abril del 2020

De acuerdo con los saldos presentados en la tabla anterior y al libro auxiliar de la cuenta, a abril de 2020 no se ha presentado variación respecto a diciembre de 2019.

Es de observar que a diciembre de 2018, la cuenta 190903, *Depósitos judiciales*, presentó saldo de \$887.725.489 (19090301 *Depósitos judiciales* \$101.336.490 y 19090399 *Saldos por depurar* 786.388.999), presentándose una variación del 92.9% respecto a la vigencia 2019; no obstante, el porcentaje de variación de una vigencia a otra, se reveló en notas a los estados financieros 2019, sólo de manera cuantitativa y las respectivas notas no dan cuenta del procedimiento seguido por la entidad que llevó a la disminución del 92.9%. Al respecto, **se recomienda** tener en cuenta en la acción del plan de mejoramiento que se viene adelantando por parte del proceso, como resultado de los hallazgos de la Contraloría Distrital en su informe de auditoría regular.

Respecto a las revelaciones en notas a los estados financieros, la entidad cuenta con plan de mejoramiento para subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos de la Contraloría de Bogotá, en la pasada auditoría de regularidad, No. 81.

6.1.2 Pasivo

“Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio” - Marco normativo para entidades de gobierno, Contaduría General de la Nación, Versión 2015-01.

En la siguiente tabla se presenta el estado de la cuenta del Pasivo del FONCEP con corte al 30 de abril del 2020.

Tabla No. 7 Saldo cuentas del pasivo unidad ejecutora 1

Código Contable	Concepto	saldo abril 2020	saldo abril 2019	Variación
2	Pasivo	2.526.268.269	2.486.046.107	40.222.162
24	Cuentas por pagar	467.161.326	547.765.057	-80.603.731
2401	Adquisición de bienes y servicios.	12.956.586	27.261.594	-14.305.008
2407	Recursos a favor de terceros.	120.292.644	184.228.891	-63.936.247
2424	Descuentos de nómina	101.398.414	78.453.548	22.944.866
2436	Retención en la fuente e impuestos	67.972.995	96.180.447	-28.207.452
2490	Otras cuentas por pagar	164.540.686	161.640.578	2.900.108

25	Beneficios a empleados	2.051.012.401	1.910.753.348	140.259.053
2511	Beneficios empleados a corto plazo	1.165.782.082	1.215.649.436	-49.867.354
2512	Beneficios empleados a largo plazo	885.230.319	695.103.912	190.126.407
27	Provisiones – Litigios y demandas	1.092.788	1.063.680	29.108
29	Otros Pasivos – Recursos recibidos en administración	7.001.753	26.464.622	-19.462.869

Fuente Estados financieros FONCEP 30 de abril de 2020

El Pasivo se encuentra representado mayoritariamente por la cuenta, Beneficios a empleados a corto y a largo plazo, con el 81% de participación, seguido de la cuenta, Cuentas por pagar, con el 18% de participación.

6.1.2.1 Recursos a favor de terceros

“Representan las obligaciones que FONCEP ha adquirido con terceros, relacionadas con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero” – Notas a los EE.FF. FONCEP, 31 de diciembre de 2019, Nota 13, Cuentas por Pagar.

A abril de 2020, la cuenta de Recursos a favor de terceros se encuentra representada por la Subcuenta Otros recaudos a favor de terceros.

Tabla No. 8 Recursos a favor de terceros FONCEP a abril 30 de 2020

Código Contable	Concepto	Valor	Observaciones OCI
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	120.292.644	
240790	Otros recaudos a favor de terceros	120.292.644	
24709001	Otros recaudos a favor de terceros	119.515.475	Se registraron egresos por 1.315 millones de pesos y recaudos de cartera cesantías por 1.317 millones de pesos.
24709005	Fondos pasivos - laborales	277.169	No presentó movimiento. Saldo a 31/12/2019.
24709006	Fondos pasivos – Pensiones públicas	500.000	No presentó movimiento. Saldo a 31/12/2019.
24709006	Arrendamiento SUPERCADE	0	Se registraron pagos por 680 mil pesos y cuenta por pagar por 340 mil pesos.

Fuente estados financieros FONCEP abril 30 de 2020

De acuerdo con los saldos presentados en la tabla anterior y al libro auxiliar de la cuenta, de enero a abril de 2020, se registraron “Recaudos por cuenta de terceros”, débitos y créditos correspondientes a cartera cesantías del periodo. En algunos registros la descripción corresponde a “Pagos cesantías...”

Asimismo, se evidenciaron los registros mensuales de la cuenta 240720 *Recaudos por clasificar*. Al mes de abril, esta cuenta se encuentra en 0.

Se evidenciaron registros mensuales en la subcuenta 24709007, Arrendamiento SUPERCADÉ, por \$340.495; se pueden ver en el libro auxiliar, órdenes de pago a favor de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. No es claro que en libro auxiliar se evidencie saldo a 31/12/2019 (- 340.495), del tercero SURA EPS y del tercero CAMH y un saldo de la Secretaria General de la Alcaldía por \$680.990, los cuales se cruzan dando como saldo final de la cuenta 0. Al respecto **se recomienda**, revisar la cuenta y determinar si requiere ser conciliada.

6.1.2.2 Otras cuentas por pagar

A abril de 2020, la cuenta Otras cuentas por pagar está representada por Seguros, saldos a favor de beneficiarios, servicios financieros, aportes parafiscales y servicios públicos.

Tabla No. 9 Otras cuentas por pagar FONCEP a abril 30 de 2020

Código Contable	Concepto	Saldo a abril 2020	Observaciones OCI
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	164.540.686	
249028	Seguros	123.457.826	
24902801	Seguros Foncep	120.470.000	No presentó movimiento. Saldo a 31-dic-2019.
24902802	Seguros FER	2.987.826	No presentó movimiento. Saldo a 31-dic-2019.
249040	Saldos a favor de beneficiarios	16.145.879	
24904001	Devoluciones adjudicatarios de vivienda	16.145.879	Se registró "devolución adjudicatarios por mayor valor pagado conciliación cartera enero2020", el 31-ene-2020, por 685 mil pesos.
249046	Servicios financieros	3.745.481	
24904601	Beneficiarios	1.241.477	No presentó movimiento. Saldo a 31-12-2019.
24904603	Gravamen movimiento financiero	2.504.004	Se realizaron registros por pago del GMF generado en el Patrimonio Autónomo y FONCEP, de los meses de dic-2019, ene, feb y marzo 2020. El saldo que presenta la cuenta viene de diciembre-2019.
249050	Aportes al ICBF y SENA	21.191.500	
24905001	ICBF	12.714.300	Se registró la causación y pago de aportes parafiscales en los meses de feb, mar y abr 2020. El saldo que presenta la cuenta corresponde a la causación de aportes del mes de abril 2020.
24905002	SENA	8.477.200	
249051	Servicios Públicos	0	
24905102	Telefonía fija	0	Se registró la causación y pago de servicio de telefonía de los meses de dic-2019, ene, feb y mar 2020 y el registro de causación y pago por concepto de servicios según contrato 132-2019, de los meses de dic-2019, ene, feb y mar 2020.
24905103	Energía	0	Se registró la causación y pago de servicio de energía de los meses de dic-2019, ene, feb y mar 2020.

Fuente Estados financieros FONCEP 30 de abril del 2020

De acuerdo con los saldos que se presentan en la tabla anterior, no es claro para esta auditoría, en la cuenta 249028, a qué obligación por seguros corresponde el saldo a diciembre de 2019, por 123 millones de pesos. Revisados los estados financieros a diciembre de 2018, (movimientos de enero a diciembre), se evidenció que esta cuenta tampoco tuvo movimiento en esa vigencia.

Asimismo, la cuenta 249040 de Devoluciones adjudicatarios de vivienda, presenta un saldo de \$15.460.887 a diciembre 31 de 2019 y no se han registrado cancelaciones en la presente vigencia. No obstante, esta disminuyó un 54% respecto al saldo a diciembre de 2018, de \$33.597.958.

La cuenta 24904601, Servicios financieros - beneficiarios, presenta un saldo a diciembre 31 de 2019, por 1.241.477 a favor de Ahorramas y Granahorrar, la cual no ha presentado

cancelaciones en la presente vigencia. Al respecto, se **recomienda**, revisar la cuenta y determinar si requiere ser conciliada.

La cuenta 24904603, Gravamen movimiento financiero, presenta un saldo a abril de 2020, cuyo tercero es FONSEP, por \$2.504.004. Se evidencia causación por \$1.513.691, del 28/02/2020 “OP 113 Pago del gravamen movimiento financiero de la cuenta bancaria de FONSEP Banco Davivienda cuenta ahorros No. 009900230435 generados en el mes de enero de 2020...”. Al respecto, se crea incertidumbre del hecho que se representa, por cuanto el tercero es la misma entidad y no es claro el hecho que genera la obligación por gravamen financiero.

Asimismo, se evidenció que la cuenta 24904603, registra la obligación y pago por concepto del Gravamen movimiento financiero a FIDUPREVISORA SA FONSEP CESANTIAS, cuya obligación corresponde al “Pago del gravamen movimiento financiero generado en el Patrimonio Autónomo por traslado de recursos para el pago de cesantías...”. Durante el periodo de enero a abril de 2020, se evidenciaron cancelaciones por \$54.915.993.

Respecto a este reconocimiento, la Contraloría de Bogotá, en su auditoría regular PAD 2019 No. 40, generó “Hallazgo administrativo por reconocimiento al Gravamen a los Movimientos Financieros GMF vigencia 2018, en la cuenta del Patrimonio Autónomo de Fiduprevisora” y no obstante, los argumentos legales presentados por el FONSEP en cuanto a la no aplicabilidad de la exención del impuesto en la cuenta desde la cual se trasladan los recursos de la Fiduprevisora al FONSEP para el pago de cesantías, la Contraloría en el análisis de respuesta concluyó: “No obstante, se configura el hallazgo administrativo con el propósito que la entidad auditada implemente mecanismos para lograr las exenciones previstas en la ley, el cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento de la entidad”.

Es de anotar, que en la Auditoría Regular PAD 2020, No. 81, fueron cerradas 179 de 181 acciones del plan de mejoramiento (Las dos restantes no corresponden al hallazgo en mención); sin embargo, la situación evidenciada por la Contraloría de Bogotá en la auditoría PAD 2019, No. 40, se continúa presentando, sin que se hayan generado medidas efectivas para evitar el pago del mencionado gravamen. **Se recomienda** evaluar nuevamente las alternativas planteadas por la Tesorería Distrital, de acuerdo con las mesas de trabajo adelantadas.

Respecto a la subcuenta 24905102 Telefonía fija, se evidencian registros correspondientes a la causación y pago del contrato 132-2019, cuyo objeto corresponde a: “Prestar los servicios relacionados con la solución integral de tecnología de información, comunicaciones y servicios informáticos de Data Center colocación y conectividad de enlaces de comunicaciones para el FONSEP conforme el anexo técnico”. Al respecto, **se recomienda**, revisar el reconocimiento de esta obligación en esta cuenta, por cuanto difiere del servicio público de telefonía fija en sí.

Se evidencia en la subcuenta 14905103 servicio de energía, un incremento del 17% en el pago del servicio del mes de marzo de 2020. (Valor marzo: \$10.176.570, valor febrero:

8.684.820, valor enero: \$9.002.770, valor diciembre: \$8.588.700). Al respecto, **se recomienda**, establecer las posibles causas del incremento del consumo de energía y tomar las acciones a que haya lugar.

En esta cuenta también se registran los honorarios por sesión de Junta Directiva, subcuenta 249054; se evidenció en el libro auxiliar, inconsistencia por doble registro por Giro CUD del mes de enero de 2020, del 31/01/2020, así:

Tercero	Saldo dic	Valor pagado ene	Saldo ene
HFAC	737.304	1.474.608	-737.304
HMEH	737.304	0	737.304

Al respecto **se recomienda**, revisar y ajustar los registros en lo pertinente y fortalecer el control en la revisión y confrontación de los registros contables.

6.1.3 Patrimonio

“El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal. El patrimonio de las entidades de gobierno está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas...” – Marco Conceptual para Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de gobierno, Contaduría General de la Nación.

A 30 de abril de 2020, el patrimonio del FONCEP está constituido como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 10 conformación del Patrimonio FONCEP UE01

Código Contable	Concepto	saldo abril de 2020	saldo abril de 2019	Variación
3	Patrimonio	2.239.617.947	4.987.279.651	-2.747.661.705
3105	Capital Fiscal	5.424.430.869.520	5.424.430.871.013	-1.493
3109	Resultados ejercicios anteriores.	-5.424.328.744.480	-5.420.798.542.559	-3.530.201.920
3110	Resultado del Ejercicio.	2.137.492.907	1.354.951.198	782.541.709

Fuente Estados financieros FONCEP 30 de abril de 2020

La variación en el patrimonio a ese corte obedece mayormente al registro del resultado del ejercicio neto a diciembre de 2019, que correspondió a la pérdida o déficit por \$2.449.673.404, que a su vez se presentó debido a que a diciembre de 2019, los gastos

operacionales fueron superiores a los ingresos operacionales, representado mayormente por la cuenta de gastos generales y de deterioro (Préstamos por cobrar, depreciación PPYE y amortización de activos intangibles).

Respecto al resultado del ejercicio al mes de abril, se observa que la variación en el resultado del ejercicio se presenta principalmente por el aumento en los ingresos operacionales y disminución en los gastos operacionales de la vigencia 2020, aunque también se presentó disminución en los fondos de funcionamiento y en los ingresos no operacionales de la entidad.

A nivel de cuenta/subcuenta, se detallan algunas variaciones representativas:

Tabla No. 11 variaciones Estado de resultados FONCEP a abril 2020

Código Contable	Concepto	saldo abril de 2020	saldo abril de 2019	Variación
47-470510	Ingreso operacional – Inversión	1.483.737.778	622.761.511	860.976.267
51-5103	Gastos operacionales – Contribuciones efectivas	402.387.231	317.202.540	85.184.691
51-5111	Gastos de administración - Generales	2.537.516.718	3.075.889.537	- 538.372.819
53-5360	Deterioro – Depreciación PPYE	371.474.442	271.328.678	100.145.765
53-5366	Deterioro – Amortización activos intangibles	0	77.637.680	- 77.637.680
57-5720	Operaciones interinstitucionales	27.784.019	9.602.670	18.181.349
48- 4808	Otros ingresos diversos	370.108.235	592.357.782	-222.249.547
48- 4830	Reversión de pérdidas por deterioro	10.612.413	99.665.442	- 89.053.029
58-5890	Gastos diversos	200.230.081	360.797.451	- 160.567.370

Fuente estados financieros FONCEP 30 de abril de 2020

De acuerdo con los datos presentados en la tabla anterior, se evidencia disminución de algunas partidas de gastos. Respecto a los recursos de inversión, de ingresos no operacionales y gastos operacionales, la OCI **recomienda**, revisar y analizar el avance en la ejecución de los recursos, así como la causa del comportamiento en los ingresos no operacionales (disminución) y de algunos gastos operacionales en la entidad (Aumento).

6.1.4 Declaraciones tributarias

La OCI verificó las declaraciones tributarias nacionales y distritales presentadas por el FONCEP, en el periodo de enero a abril de 2020, con el fin de establecer el cumplimiento de los plazos establecidos mediante Decreto 2345 de 2019, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Resolución No. SDH-000190 del 22 de noviembre de 2018 “Por la cual se establecen los lugares, plazos y descuentos que aplican para cumplir con las

obligaciones formales y sustanciales para la presentación de las declaraciones tributarias y el pago de los tributos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá...” y Resolución No. SDH-000215 del 20 de abril de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución No. SDH- 000190 del 22 de noviembre de 2018...”.

Tabla N° 12 Presentación impuestos nacionales y distritales ene-abr 2020

Tipo de Impuesto	N° Formulario de Impuesto	Fecha de Presentación y Pago	Fecha límite de Presentación	Valor Liquidado y Pagado	Observaciones OCI
Retención en la fuente enero de 2020 (Rete IVA)	3503614217314	19-feb-2020	20-feb-2020	40.290.000	Se realizaron pruebas de verificación de los valores declarados vs los saldos de los auxiliares de la cuenta 2436 Retención en la fuente e impuestos, sin observar diferencias
Retención en la fuente febrero de 2020 (Rete IVA)	3503618026612	17-mar-2020	19-mar-2020	36.663.000	
Retención en la fuente marzo de 2020 (Rete IVA)	3503620228061	20-abr-2020	23-abr-2020	31.737.000	
Retención de ICA I Bimestre de 2020	2203310140083	12-mar-2020	20-mar-2020	5.116.000	
Retención de ICA II Bimestre de 2020	2203310140106	15-may-2020	17-jul-2020	11.968.000	
Declaración enero Estampilla U. Distrital	Convenio recaudo 16967	No se evidencia en timbre/Fecha registro egreso auxiliar 14-feb-2020	14-feb-2020	447.000	
Declaración febrero Estampilla U. Distrital	Convenio recaudo 16967	No se evidencia en timbre/Fecha registro egreso auxiliar 13-mar-2020	13-mar-2020	1.769.000	
Declaración marzo Estampilla U. Distrital	Convenio recaudo 16967	No se evidencia en timbre/Fecha registro egreso auxiliar 15-abr-2020	16-abr-2020	1.860.000	
Estampilla Pro-cultura enero 2020	Convenio recaudo 16967	No se evidencia en timbre/Fecha registro egreso auxiliar 14-feb-2020	14-feb-2020	779.000	
Estampilla Pro-cultura febrero 2020	Convenio recaudo 16967	No se evidencia en timbre/Fecha registro egreso auxiliar 13-mar-2020	13-mar-2020	2.078.000	
Estampilla Pro-cultura marzo 2020	Convenio recaudo 16967	No se evidencia en timbre/Fecha registro egreso auxiliar 15-abr-2020	16-abr-2020	3.382.000	
Retención de estampilla Pro-Personas Mayores enero 2020	Convenio recaudo 16967	No se evidencia en timbre/Fecha registro egreso auxiliar 14-feb-2020	14-feb-2020	3.116.000	
Retención de estampilla Pro-Personas Mayores febrero 2020	Convenio recaudo 16967	No se evidencia en timbre/Fecha registro egreso auxiliar 13-mar-2020	13-mar-2020	8.313.000	

Tipo de Impuesto	N° Formulario de Impuesto	Fecha de Presentación y Pago	Fecha límite de Presentación	Valor Liquidado y Pagado	Observaciones OCI
Retención de estampilla Pro-Personas Mayores marzo 2020	Convenio recaudo 16967	No se evidencia en timbre/Fecha registro egreso auxiliar 15-abr-2020	16-abr-2020	13.529.000	

Fuente información suministrada por el área contable

De acuerdo con las verificaciones de la tabla anterior, se evidenció que las declaraciones tributarias dan cuenta del pleno cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales en cuanto a fechas establecidas y el pago de los tributos administrados tanto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales como con la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá-Secretaría Distrital de Hacienda.

Es de anotar, que la Resolución SDH-000215, del 20 de abril de 2020, modificó el plazo para el pago del impuesto de industria y comercio, periodos 2 y 3 (marzo-abril, mayo-junio) de la vigencia 2020, para el 17 de julio de 2020, sin embargo, el FONCEP presentó y pagó la declaración del periodo 2, el 15 de mayo de 2020 y se encuentra al día de esa obligación.

6.1.5 Retenciones practicadas

La OCI realizó un ejercicio aleatorio de cálculo de retenciones practicadas tanto a funcionarios como a contratistas del FONCEP, mediante una herramienta diseñada para establecer la base gravable, una vez aplicadas las deducciones y exenciones de ley y el cálculo del impuesto dentro del rango de la tabla del artículo 383 del ET.

Para el caso de los funcionarios que ingresaron en la vigencia 2020, se observó que a la directora de FONCEP se le aplicó en el mes de enero de 2020, un valor de retención en la fuente por \$1.018.000, cuando de acuerdo con los cálculos realizados por la OCI, este valor debió ser de \$436.000, situación que se corrigió para los demás meses, observando que la retención aplicada corresponde con los devengos mensuales.

La OCI realizó el cálculo del impuesto de retención en la fuente para todos los funcionarios que ingresaron en la vigencia 2020, observando que el valor descontado corresponde con la liquidación establecida en la tabla del artículo 383 del estatuto tributario.

Respecto a las retenciones practicadas a los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con el fin de determinar la base gravable, la OCI tomó la información de la base de datos de contratos y el archivo “*Retenciones mes de marzo 2020*”, suministrado por la SFA y realizó el cálculo, observando que en términos generales se realizó el cálculo acorde con lo establecido en el estatuto tributario, salvo los casos que por limitaciones en la información, no fue posible determinar por parte de la OCI si el contratista presentó deducciones, tales como los contratos 16-2020, 65-2020 y 77-2020.

Respecto al cálculo del impuesto de reteica y de estampillas pro-cultura y adulto mayor, la OCI no evidenció diferencias.

Frente a la aplicación del impuesto de Retención en la fuente, la Contraloría de Bogotá, en su auditoría regular PAD 2020 No. 81, generó hallazgo administrativo “*por inconsistencias en el control y aplicación de la retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados a las personas naturales o jurídicas...*”; por lo cual **se recomienda** tener en cuenta en el plan de mejoramiento que adelanta la entidad, las situaciones que dieron lugar a la inconsistencia evidenciada en el mes de enero por parte de esta auditoría.

Adicionalmente, en el análisis de la información contable reportada en los auxiliares de la cuenta 2436, retenciones en la fuente, se observaron terceros con saldos desde la vigencia 2019, evidenciando que no se realizó el cruce, verificación y cancelación de los mismos, proceso que se debe realizar para aquellas cuentas contables que requieren trasladar sus saldos a un solo tercero como las cuentas de impuestos al Nit de la DIAN en el caso de los impuestos nacionales y de la Secretaría de hacienda en el caso de los impuestos distritales. Por lo anterior **se recomienda** fortalecer los controles internos en las actividades relacionadas con el cierre contable y la depuración permanente de las cuentas del balance.

6.1.6 Conciliaciones

6.1.6.1 Cesantías

Se evidenciaron las conciliaciones mensuales de los saldos de cesantías, incluyendo las comisiones, entre el área contable y el área de cesantías de la entidad. A abril de 2020, se evidenciaron diferencias en el saldo de cesantías por -222.521.459 y -12.792.260 en el saldo de comisiones. Así mismo, se evidenció diferencia de 314.851.681 en el registro de rendimientos financieros de mes de abril y 13.404.162 en recaudos pendientes de identificar. Respecto al concepto de comisiones, se presenta diferencia por -12.792.260.

Es de anotar que existen partidas conciliatorias de meses anteriores y respecto a los recaudos pendientes por identificar, éstos han disminuido en un 77% respecto al saldo del mes de enero de 2020, de 58.300.377.

Se recomienda continuar el proceso de conciliación y de depuración de saldos mensual de cesantías y comisiones, así como realizar estricto seguimiento a las diferencias presentadas y adelantar las gestiones necesarias para subsanar dichas diferencias, lo anterior con el fin de que el control sea efectivo.

6.1.6.2 Préstamos por cobrar

Se evidenciaron las conciliaciones mensuales de los saldos de préstamos por cobrar, incluyendo los intereses corrientes, intereses de mora y los seguros de cartera, entre el área de contabilidad y la jurisdicción coactiva de la entidad. A abril de 2020 se presenta una

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



diferencia total de la cartera hipotecaria por -7.760.071 que se encuentra entre el capital y los intereses.

Se evidenció que las diferencias se presentan mayormente en la *Cartera pesos* y la *Cartera UVR*, diferencias que vienen de meses anteriores y que corresponden a movimientos de vigencias anteriores (según observaciones). A abril de 2020, no se presentan variaciones en las partidas conciliatorias respecto a enero de 2020.

Se recomienda ejecutar las acciones pertinentes a fin de subsanar las diferencias presentadas en los préstamos por cobrar, entre el área de contabilidad y jurisdicción coactiva.

6.1.6.3 Conciliación de operaciones recíprocas

En cuanto al cumplimiento a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación y con el propósito de conciliar las cuentas recíprocas, el FONCEP trimestralmente realiza circularización por correo electrónico de los saldos que se reportan en el formato CGN 2015_002_SI_CONVERGENCIA; no obstante, vale la pena mencionar que las entidades que dan respuesta son muy pocas y son aquellas que presentan coincidencia en el saldo.

6.2 UNIDAD EJECUTORA 02

6.2.1. Activo

Esta cuenta al corte 30 de abril de 2020, presentó un saldo de \$7.465.513 millones de pesos en el que se refleja la mayor participación en la cuenta contable 19 Otros activos – Plan de activos para beneficio posempleo que representa el 98% en el cual se encuentran los recursos que se utilizan para la cobertura del pasivo pensional, seguido de Otras cuentas por cobrar con una participación del 2%; la conformación y saldo de las cuentas del activo del FPPB a la fecha de corte del presente informe se componen tal como se expresa en la siguiente tabla:

Tabla No. 13 Saldos cuentas del activo – unidad ejecutora 2 - cifras en pesos

Código Contable	Concepto	saldo abril 2020	Saldo abril de 2019	Variación
1	Activo	7.465.513.225.781	7.439.809.005.147	25.704.220.634
13	Cuentas por cobrar	118.651.367.513	174.677.742.429	-56.026.374.916
1337	Transferencias por cobrar	-	-	-
1384	Otras Cuentas por cobrar	211.370.964.836	239.713.580.383	-28.342.615-547
1386	Deterioro acumulado por cobrar	-92.719.597.324	-65.035.837.954	-27.683.759.370
19	Otros activos	7.346.861.858.269	7.265.131.262.719	81.730.595.550
1904	Plan activos para beneficio posempleo	7.346.842.411.764	7.265.107.996.455	81.734.415.309
1909	Depósitos entregados en garantía	19.446.505	23.266.264	-3.819.759

Fuente Estados financieros FPPB 30 de abril de 2020

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



6.2.1.1 Cuentas por cobrar

“Las cuentas por cobrar son derechos a favor del ente público, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo o equivalentes al efectivo u otro instrumento” Manual de políticas contables de la entidad contable pública Bogotá D.C.

La subcuenta 138490 denominada otras cuentas por cobrar con un saldo de \$1.036 millones de pesos, con respecto a la vigencia 2019 presentó una disminución de \$4.136 millones de pesos este saldo se encuentra compuesto por cuentas:

Tabla No. 14 Saldo otras cuentas por cobrar- cifras en pesos

C ódigo Contable	Concepto	saldo abril 2020
138490	otras cuentas por cobrar	\$1.036.261.855
13849001	otras cuentas por cobrar	\$2.059.204
13849003	costas procesales pensiones	\$59.318.388
13849004	entidades financieras	\$724.981
13849005	cuentas por cobrar valores girados EPS	\$43.855.289
13849006	recursos congelados embargo	\$27.303.711
13849007	cuenta por Cobrar FER	\$903.030.282

Fuente estados financieros FPPB corte 30 de abril de 2020

La subcuenta otras cuentas por cobrar con un saldo de \$2.059.204 está conformado por un valor de \$2.029.204 que corresponde a un mayor valor pagado al municipio de Manizales, el cual se generó en la vigencia 2017. Por información del responsable del área contable, este saldo se ocasionó por error del área de tesorería, esta información fue reportada en las notas a los estados financieros con corte a 31/12/2019 y que al cierre del 30 de abril de 2020 el valor aún persiste, evidenciándose ausencia de controles y gestión para la recuperación de este dinero, por lo anterior, **se recomienda** adelantar las acciones tendientes a la recuperación de los mayores valores cancelados y a la realización del correspondiente registro contable en aras de sanear las cifras del estado de situación financiera.

Las costas procesales por pensiones con un saldo de \$59.318.388, corresponde a los fallos favorables de la entidad, los registros correspondientes al mes de enero de 2020 suman \$55.369.764 registrados con el concepto “costas judiciales a favor de FONCEP a corte 31/12/2019”. Al respecto se observó que es un registro de cruce de cuentas entre las dos unidades ejecutoras pero el detalle de la transacción no es claro situación que se viene evidenciando en varios conceptos de los documentos contables, razón por la cual **se recomienda** fortalecer el detalle específico de los documentos para determinar la gestión misional y operativa de la entidad adicionalmente es importante adelantar la gestión de cobro a fin de recuperar estos dineros.

La cuenta entidades financieras con un saldo de \$724.981 corresponde a los gastos bancarios que son reintegrados por estas entidades objeto de la reciprocidad que se tiene con ellos. En diciembre de 2019 presentaba saldo de \$1.066.310 con una disminución en la vigencia de \$341.329.

La cuenta por cobrar valores girados a las EPS que corresponde principalmente a giros ocasionados porque el pensionado no informó con oportunidad el traslado de EPS, con

fecha de corte diciembre de 2017 presentaba saldo de \$57.560.489 y fue objeto de hallazgo de la Contraloría Distrital, a diciembre de 2018 el saldo fue de \$55.349.189 producto del plan de mejoramiento disminuyó a \$43.855.289, no obstante, teniendo en cuenta que a pesar de las acciones adelantadas para la identificación y disminución de este saldo, no hay una reducción significativa, **se recomienda** continuar con el proceso de depuración y saneamiento de las cifras de EPS, a fin de sanear los valores de los estados financieros.

En cuanto a la cuenta por cobrar FER que presenta saldo de \$903 millones, se observa que corresponde a los valores girados por el Ministerio de Educación a la Secretaría de Hacienda Distrital y de ésta a FONCEP, para atender el pago de los educadores del Distrito, que corresponde a cerca de \$3.760 millones mensuales. No obstante, **se recomienda** establecer el período al que corresponde la deuda de los \$903 millones que se encuentran en el saldo de esta cuenta y que se proceda a conciliar la cuenta por cobrar con el Ministerio o con la Secretaría de Hacienda Distrital, según corresponda, así como establecer lineamientos que propendan por la depuración contable permanente y la sostenibilidad de la calidad de la información de los estados financieros.

6.2.1.2 Otros activos

La cuenta 1904 Plan de activos para beneficio posempleo con un saldo de \$7.346.842 millones de pesos en la que se registra los encargos fiduciarios tanto el de FONPET, como el de FIDUPREVISORA la cual a la fecha de corte del presente informe presenta los siguientes saldos:

Tabla No. 15 saldo cuentas otros activos – cifras en pesos

Código Contable	Concepto	saldo abril 2020	Observación OCI
19	Otros activos	7.346.861.858.268	
1904	Plan activos para beneficio posempleo	7.346.842.411.763	
190401	Efectivo y equivalentes al efectivo	1.880.802.125	
19040102	Efectivo de uso restringido	1.880.802.125	
1904010201	Cuenta Corriente	185.298.325	Con movimientos débitos por valor de \$41.343 millones de pesos y créditos por \$41.192 millones sin conceptos claros
1904010202	Cuenta de Ahorros	236.953.097	Con movimientos débitos por valor de \$115.859 millones de pesos y créditos por \$115.631 millones sin conceptos claros
1904010203	Cuenta Judicial	1.436.741.356	Con movimientos débitos por valor de \$33 millones de pesos y créditos por \$242 millones por concepto de cobros coactivos
1904010204	Embargos	21.809.345	En la vigencia 2020, no registró movimiento.
190404	Encargos fiduciarios	7.331.588.751.175	
19040401	Consortio FONPET	4.627.587.903.799	

Código Contable	Concepto	saldo abril 2020	Observación OCI
1904040101	Transferencias - Propósito General	3.858.191.357.579	
190404010101	Rendimientos Propósito General	307.418.127.370	Con movimientos débitos por valor de \$108.492 millones de pesos por rendimientos en portafolio (febrero y marzo) y créditos por \$172.835 millones por pérdida en valoración de portafolio (enero -abril)
190404010110	Propósito general	3.550.773.230.209	Con movimientos débitos por valor de \$37.506 millones de pesos por aporte SGP Ley 863, impuesto de registro, venta de acciones y/o activos y créditos por \$27.889 millones por retiro de bonos pensionales.
1904040102	Transferencias sector salud	765,298,872,753	
190404010201	Sector salud	348.766.256.282	Con movimientos débitos por valor de \$6.619 millones de pesos movimiento de enero registro FONPET (Loto único nacional)
190404010202	Rendimiento Sector Salud	416.532.616.470	Con movimientos débitos por valor de \$21.400 millones de pesos rendimientos de portafolio (enero y abril) y créditos por \$33.951 millones por pérdida en valoración de portafolio (febrero y marzo)
1904040103	Transferencias - Sector Educación	4.097.673.467	
190404010302	Rendimientos Sector Educación	4.097.673.467	Con movimientos débitos por valor de \$114 millones de pesos por rendimientos portafolio (enero-abril) y créditos por \$181 millones por pérdida en valoración de portafolio (febrero y marzo)
19040402	Encargos Fiduciarios	2.704.000.847.376	
1904040203	Patrimonio autónomo FPPB	2.704.000.847.376	
190404020303	Fidupervisora	2.122.240.648.348	Con movimientos débitos por valor de \$21.067 millones de pesos por recaudo de cuotas partes, traslados de fiducia, nóminas FER y créditos por \$107.633 millones por traslados de fiducia de FPPB a CDE.
190404020304	Rendimientos Fidupervisora	581.760.199.027	Cuenta con un saldo inicial de: \$598.783.022.882 Enero \$37.919.726.475 Db Febrero \$632.710.947 Db Marzo -(\$73.366.921.224) Cr Abril \$17.791.659.947Db Saldo final 581.760.199.027
190405	Propiedad planta y equipo	13.000.077.409	

Código Contable	Concepto	saldo abril 2020	Observación OCI
19040501	Terrenos	3.125.141.489	Sin movimiento en el periodo objeto de revisión
19040502	Edificaciones	10.247.439.211	Sin movimiento en el periodo objeto de revisión
19040503	Depreciación	-372.503.291	En el periodo se registró por concepto de depreciación \$47 millones de pesos \$559.212 de la casa del pensionado y \$47.341.256 de los aptos edificio parque Santander.
190407	Otros activos	372.781.053	
19040703	Otros Recursos	372.781.053	
1904070306	Deudores FPPB-Bonos	687.000	Soportes desde el año 2010 con el seguro social,
1904070307	CxC Valores Girados Nómina	372.094.053	Saldo que corresponde a los acuerdos de pago por mayores valores cancelados se realizaron causaciones por \$331.168 y se recibieron abonos por \$8.259.814
1909	Depósitos entregados en garantía - Judiciales	19.446.505	Sin movimiento en el periodo objeto de revisión

Fuente estados financieros FPPB corte 30 de abril de 2020

En la cuenta 1909 Depósitos en garantía se registra un saldo de \$19.446.505 pesos por valores retenidos por concepto de embargos judiciales a la UGPP por procesos de medida cautelar cobro coactivo Notas a los EE.FF. FPPB, 31 de diciembre de 2019, Nota 9, Depósitos entregados en garantía. Comparado con el mes de abril de 2019, se registraba un valor de \$23.266.264 disminuyó en \$3.819.759 frente al mismo período del año anterior, por concepto de ajuste realizado entre las dos unidades ejecutoras.

6.2.2 Pasivo FPPB

Esta cuenta al cierre de la vigencia presentó un saldo de \$10.898.491 millones de pesos en el que se refleja la mayor participación en la cuenta contable 2514 *Beneficio posempleo pensiones* que representa el 99% seguido de la cuenta contable cuentas por pagar con un saldo de \$9.992 millones de pesos que representa el 0,091%; la conformación y saldo de las cuentas del pasivo a 30 de abril de 2020, se componen tal como se expresa en la siguiente tabla:

Tabla No. 16 Saldos cuentas del pasivo – unidad ejecutora 2 - cifras en pesos

Código Contable	Concepto	saldo abril 2020	saldo abril 2019	Variación
2	Pasivo	10.898.491.755.793	9.900.721.798.646	997.769.957.147
24	Cuentas por pagar	9.992.672.595	5.420.965.577	4.571.707.018
2407	Recursos a favor de terceros.	4.628.543.812	96.353.511	4.532.190.301
2460	Créditos Judiciales	5.364.128.783	5.324.612.066	39.516.717
25	Beneficios a empleados	10.884.683.001.725	9.813.569.416.402	1.071.113.5585.323

Código Contable	Concepto	saldo abril 2020	saldo abril 2019	Variación
2514	Beneficios posempleo pensiones	10.884.683.001.725	9.813.569.416.402	1.071.113.5585.323
27	Provisiones – Litigios y demandas	2.379.340.115	3.930.659.043	-1.551.318.928
29	Otros Pasivos	1.436.741.356	77.800.757.624	-76.364.016.268
2901	Avances y anticipos recibidos	1.436.741.356	2.942.264.858	-1.505.523.502
2919	Bonos pensionales	-	74.858.492.766	-74.858.492.766

Fuente Estados financieros FPPB 30 de abril de 2020

Es de mencionar que la subcuenta contable 251404 denominada mesadas pensionales no reclamadas, registra un saldo de \$3.529 millones de pesos, el cual corresponde a mesadas no cobradas por los pensionados en vigencias anteriores y que a diciembre de 2018 presentaba saldo de \$4.172 millones de pesos; en diciembre de 2019 llegó a \$3.210 millones de pesos. Es necesario recalcar que en mesa de trabajo realizada en el mes de junio de 2019, entre la gerencia de pensiones, el responsable del área de contabilidad y la responsable de tesorería, se llegó al compromiso de depurar los valores registrados en esta cuenta, sin que observe una gestión efectiva para sanear dichos saldos, razón que evidencia el incumplimiento a lo establecido en el anexo de la resolución 193 de 2016, la cual en el numeral 3-2-15 Depuración contable permanente y sostenible indica que: “las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información”.

Adicionalmente y teniendo en cuenta lo expresado por la corte constitucional en la sentencia SU140-19 “...las mesadas causadas y no reclamadas oportunamente, si prescriben conforme a la regla general de prescripción de las acreencias laborales contenidas en el artículo 488 del Código Sustantivo del Trabajo”

Por lo anterior, **se recomienda** implementar las acciones tendientes a solucionar los saldos contables, realizar el seguimiento y control permanente, con el fin que se cumpla el objetivo de reflejar la imagen fiel y situación financiera y los resultados de la entidad y así evitar que afecten negativamente el patrimonio de la entidad.

La cuenta contable 2514 Beneficios posempleo pensiones “Representa el valor de las obligaciones pensionales a cargo de la entidad relacionadas con sus empleados o extrabajadores. También Incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.” Resolución 320 de 2019 art.4

La dinámica contable de esta cuenta es:

Se debita con:

1. La disminución en el valor del cálculo actuarial de pensiones a cargo de la entidad.
2. El valor del pago de las obligaciones pensionales.
3. El valor del pago de las indemnizaciones sustitutivas o de los aportes pensionales.

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



4- El valor de las obligaciones pensionales trasladadas a otra entidad

Se acredita con:

1. El incremento en el valor del cálculo actuarial de pensiones a cargo de la entidad.
2. El valor de las obligaciones pensionales asumidas

A corte 30 de abril de 2020, presenta un saldo de \$10.884.683 millones de pesos, y refleja una variación de \$1.071.113 millones de pesos, respecto al mes de abril de 2019, lo cual se deriva de la diferencia por el ajuste de actualización del cálculo actuarial realizado en julio de 2019.

El cálculo actuarial del pasivo pensional corresponde al valor presente de los pagos futuros que el FPPB, deberá realizar a los pensionados actuales o a quienes hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes por concepto de pensiones y cuotas partes

Tabla No. 17 comparativo cuenta cálculo actuarial

Código Contable	Concepto	saldo abril 2020	saldo abril 2019	Variación
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	6.728.790.018.573	6.758.328.685.489	-29.538.666.916
25141001	Sector Propósito general	3.544.226.947.793	3.622.124.393.121	-77.897.445.328
25141002	Sector salud	-	7.369.702.727	-7.369.702.727
25141003	Sector Educación	3.184.563.070.780	3.128.834.589.641	55.728.481.139
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.030.480.153.069	3.048.803.917.401	981.676.235.668
25141402	Cálculo actuarial de cuotas partes - Sec. Propósito General	270.190.236.085	-2.386.287.692	272.576.523.777
25141403	Cálculo actuarial de Bonos - sector Propósito General	3.065.065.578.227	2.738.397.033.404	326.668.544.823
25141404	Cálculo actuarial de Bonos - Sector Salud	695.224.338.757	312.793.171.690	382.431.167.067

Fuente estados financieros abril 2020 y 2019

Al corte del presente informe el saldo del cálculo actuarial de pensiones actuales es de \$6.728.790 millones de pesos y el saldo por cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones es de \$4.030.080; la variación con respecto al mismo periodo del año anterior de \$951.137 millones de pesos, se da por el efecto neto entre un crecimiento del cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones y una disminución por cálculo actuarial de pensiones actuales.

La subcuenta 2901 denominada avances y anticipos recibidos que refleja saldo de \$1.436 millones de pesos el cual se genera desde la vigencia 2019, a títulos judiciales por procesos adelantados por el área de jurisdicción coactiva para el cobro de cuotas partes pensionales. Notas a los EE.FF. FPPB, 31 de diciembre de 2019, Nota 22 Avances y anticipos recibidos.

La cuenta de bonos pensionales representa el valor trasladado del rubro 291901 “Cuotas partes de bonos pensionales emitidos” y que cumpliendo la normativa de la Resolución 320 del 01/Oct/19 expedida por la Contaduría General de la Nación, se reclasifico en la cuenta 251406 “Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales” . Notas a los EE.FF. FPPB, 31 de diciembre de 2019, Nota 19 Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales

6.2.3 Patrimonio FPPB

A continuación, se realiza una presentación de seguimiento al patrimonio desde el balance inicial a partir de la separación de los estados financieros en el cual el FPPB, registró saldos iniciales de su contabilidad, el 1° de enero de 2018 y que debido a la aplicación del cambio normativo por convergencia quedó conformado de la siguiente manera:

Activo	\$6.901.702.507.398
Pasivo	\$9.623.151.781.059
Patrimonio	-\$2.721.449.273.661

El saldo negativo del patrimonio se atribuye al reconocimiento del 100% del cálculo actuarial en cuantía de \$9.523.057.176 y b) el segundo por el valor del deterioro de cuotas partes de pensión, que ascendió a \$63.415.231. Notas estados financieros 2018 1.8.1. aplicación del marco normativo contable para entidades del gobierno.

Al cierre de la vigencia 2018, presenta el patrimonio un valor de -\$3.073.720.868.012, el cual registra los siguientes movimientos:

Tabla No. 18 Conformación patrimonio cierre años 2018 y 2019

Código Contable	Concepto	Saldo diciembre de 2018	Saldo diciembre de 2019	Observaciones OCI
3	Patrimonio	-3.073.720.868.012	-3.323.001.991.374	
31	Patrimonio de las entidades	-3.073.720.868.012	-3.323.001.991.374	
3105	Capital Fiscal	7.438.496.950	7.438.496.950	Registra valores créditos que son incrementos por valor de \$29.408.674.309 y movimientos débitos por valor de \$21.970.177.359 originados por procesos de saneamiento contable, por incorporación, depuración y anulaciones de cuotas partes pensionales por cobrar. Nota 24 estados financieros diciembre 2018

Código Contable	Concepto	Saldo diciembre de 2018	Saldo diciembre de 2019	Observaciones OCI
3109	Resultado de ejercicios anteriores		-2.310.656.162.231	<p>Los movimientos que impactaron esta cuenta son:</p> <p>Se realizó traslado del resultado del ejercicio 2018 por: \$ 472.185.624.445 Traslado de la cuenta 3145 Impactos por la transición al nuevo marco de regulación 2018 La Resolución 585 de 2018, artículo 6 por - \$2.721.449.273.661 Registros por saneamiento contable 2019 - \$61.392.513.016 Total cuenta 3109 - 2.310.656.162.232</p>
3145	Impactos por transición	-2.721.449.273.661	0	
3110	Resultado del ejercicio	472.185.624.445	489.290.899.979	<p>Es resultado de la diferencia de: Ingresos 2018 (cuenta 4) por \$713.276.092.086 menos los gastos 2018 (cuenta 5) por \$241.090.467.641 Ingresos (cuenta 4) por \$724.600.702.087 menos los gastos (cuenta 5) por \$235.309.802.108</p>
3151	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-831.895.715.746	-1.509.075.226.072	<p>Registra valores débitos por \$17.260.908.319.048 y créditos por \$16.429.012.603.301 los aumentos y disminuciones corresponde los reconocimientos por concepto de ajustes al cálculo actuarial determinado por el MHCP. Nota 24 estados financieros diciembre 2018. Del año 2018 venia con un saldo de -\$831.895.715.746 Calculo act.débito 11.285.668.538.465 Calculo act.crédito 9.936.407.862.622 Pérdida en la actualización del cálculo actuarial - \$1.349.260.675.842 Aplicación plan de activos</p>

Fuente estados financieros 31 de diciembre de 2018 y 2019

Al cierre de la vigencia 2019, presenta el patrimonio un valor de -\$3.323.001.991.374, el cual registra los siguientes saldos:

El impacto por los registros y la aplicación de la Resolución 320 de 2019, se ven reflejados en la cuenta 3151 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

adicionalmente en la actualización del cálculo actuarial por la diferencia se presenta una disminución en el patrimonio por \$1.349.260 millones de pesos.

El patrimonio a 30 de abril de 2020 quedó conformado como se explica en la siguiente tabla:

Tabla No. 19 saldos cuentas del patrimonio – unidad ejecutora 2

Código Contable	Concepto	Saldo abril 2020	saldo abril 2019	Variación
3	Patrimonio	-3.432.978.530.013	-2.460.912.793.498	-972.065.736.515
31	Patrimonio de las entidades de gobierno.	-3.432.978.530.013	-2.460.912.793.498	-972.065.736.515
3105	Capital Fiscal	7.438.496.950	-	7.438.496.950
3109	Resultado de Ejercicios anteriores.	-1.846.800.062.741	-2.249.263.649.216	402.463.586.475
3110	Resultado del ejercicio	9.441.434.132	612.808.074.513	-603.366.640.381
3151	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-1.603.058.398.354	-83.189.571.574	-1.519.868.826.780

Fuente Estados financieros FPPB 30 de abril de 2020

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá a 30 de abril de 2020, refleja una utilidad de \$9.441 millones de pesos verificado con el estado financiero auxiliar del mes de abril de 2019 presenta una disminución de \$603.366 millones de pesos, e igualmente sigue reflejando un saldo negativo en la cuenta del patrimonio debido al saldo que trae de periodos anteriores objeto de la actualización del cálculo actuarial y de la implementación de las NICSP.

Los movimientos que más impactan la disminución del patrimonio son los registros en la cuenta 315102 por concepto de: “reclasificación rendimientos y/o perdidas patrimonio autónomo año 2019 y 2020” por valor de \$298.513 millones de pesos y por pérdida en la valoración del portafolio, \$267.802 millones de pesos, adicionalmente viene reflejando el saldo por el impacto de la actualización del cálculo actuarial.

6.2.4 Ingresos

Los ingresos del FPPB a 30 de abril de 2020, se registraron por un valor de \$22.566 millones de pesos y están conformados por las siguientes cuentas:

Tabla No.20 Ingresos FPPB

Código Contable	Concepto	Saldo abril 2020	saldo abril 2019	Variación
4	Ingresos	22.566.236.401	619.415.491.024	-596.849.254.623
44	Transferencias y subvenciones	20.912.864.829	419.943.311.269	-399.030.446.440
4428	Otras transferencias	20.912.864.829		20.912.864.829
48	Otros ingresos	1.653.371.571	199.472.179.755	-197.818.808.184
4802	Financieros	270.874.740	193.205.541.208	-192.934.666.468
4808	Ingresos Diversos	1.382.496.831	6.266.638.547	-4.884.141.716

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



480803	Cuotas partes de pensiones	445.581.339	3.908.012	441.673.327
480826	Recuperaciones	664.570.185	6.136.720.547	-5.472.150.362
480890	Otros ingresos diversos	272.345.306	126.009.988	146.335.318

Fuente estados financieros FPPB abril 2020 -2019

Los ingresos presentan una disminución \$596.849 millones de pesos frente al mismo periodo de la vigencia 2019, por los registros que actualmente se realizan en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 320 de octubre de 2019, en el numeral 2.3 actualización del plan de activos enuncia: "Las ganancias o pérdidas del plan de activos se registrarán debitando o acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 1904-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO y debitando o acreditando la subcuenta 315102-Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo de la cuenta 3151-GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, según corresponda".

Por lo anterior, se evidencia que la entidad acogió el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, dando así cumplimiento a lo establecido por la CGN.

6.2.5 Gastos

Los gastos del FPPB a 30 de abril de 2020, se registraron por un valor de \$13.124 millones de pesos y se encuentran conformados por las siguientes cuentas:

Tabla No. 21 gastos FPPB

Código Contable	Concepto	Saldo abril 2020	saldo abril 2019	Variación
5	Gastos	13.124.802.268	6.607.416.510	6.517.385.758
51	De administración y operación	923.274.729	1.468.684	921.806.045
5111	Generales – Costas procesales	923.274.729	1.468.684	921.806.045
53	Deterioro depreciaciones y amortizaciones	294.443.958	597.735.945	-303.291.987
5360	Depreciación de Propiedad planta y equipo	47.341.256	55.996.940	-8.655.684
5368	Provisión Litigios y demandas	247.102.702	541.739.005	-294.636.303
536803	Administrativas	74.200.145	298.128.970	-223.928.825
536805	Laborales	171.659.718	193.466.444	-21.806.726
536890	Otros litigios y demandas	1.242.839	50.143.591	-48.900.752
57	Operaciones interinstitucionales	253.568.349	969.031.130	-715.462.781
5720	Operaciones de enlace	253.568.349	969.031.130	-715.462.781
58	Otros gastos	11.653.515.232	5.039.180.752	6.614.334.480
5804	Financieros	3.259.520	9.790.991	-6.531.471
5890	Gastos diversos	11.650.255.712	5.029.389.760	6.620.865.952
589012	Sentencias	3.378.839.904	3.929.699.081	-550.859.177

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



Código Contable	Concepto	Saldo abril 2020	saldo abril 2019	Variación
5	Gastos	13.124.802.268	6.607.416.510	6.517.385.758
51	De administración y operación	923.274.729	1.468.684	921.806.045
5111	Generales – Costas procesales	923.274.729	1.468.684	921.806.045
53	Deterioro depreciaciones y amortizaciones	294.443.958	597.735.945	-303.291.987
5360	Depreciación de Propiedad planta y equipo	47.341.256	55.996.940	-8.655.684
5368	Provisión Litigios y demandas	247.102.702	541.739.005	-294.636.303
536803	Administrativas	74.200.145	298.128.970	-223.928.825
536805	Laborales	171.659.718	193.466.444	-21.806.726
536890	Otros litigios y demandas	1.242.839	50.143.591	-48.900.752
57	Operaciones interinstitucionales	253.568.349	969.031.130	-715.462.781
5720	Operaciones de enlace	253.568.349	969.031.130	-715.462.781
58	Otros gastos	11.653.515.232	5.039.180.752	6.614.334.480
589090	Otros gastos diversos	8.271.415.808	1.099.690.679	7.171.725.129

Fuente estados financieros FPPB abril 2020 -2019

Los gastos de administración son aquellos relacionados con las costas judiciales por los procesos de cobro de cuotas partes pensionales y que por fallo del juzgado corresponde a la entidad asumir este rubro.

Los gastos no operacionales corresponden a gastos por sentencias judiciales y a ajustes de cuotas partes pensionales por cobrar, el saldo al cierre es de \$8.271 millones de pesos, con respecto al mismo mes de la vigencia anterior se observa un incremento de \$7.172 millones, que corresponde a ajustes y anulaciones de cuotas partes pensionales por cobrar. Nota 6. Estados financieros 30 de abril de 2020.

6.2.6 Conciliaciones Contables

Los responsables de la contabilidad, del Grupo de Gestión Financiera, concilian sus saldos contables con las demás áreas de la entidad; con el propósito de comparar la información registrada en el Sistema de Información y los datos existentes en las diferentes dependencias generadoras de información.

Nómina de Pensionados

Las conciliaciones con esta área se realizan con tesorería la cual es la encargada de dispersar los pagos, en el detalle de la conciliación persisten las partidas del año 2018, Por lo anterior, la entidad debe tomar medidas tendientes a realizar la correspondiente depuración de las diferencias presentadas.

Patrimonio Autónomo de Pensiones

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



Se recibió conciliación con fecha de corte 30 de abril de 2020, con la FIDUPREVISORA en la cual se observan tres (3) partidas conciliatorias con fecha 31 de marzo de 2020 (pendientes por FPPB \$356.420 y por Fiduprevisora \$391.190), no superando los 90 días establecidos para la depuración en el procedimiento, se evidencia el cumplimiento del procedimiento de conciliaciones en el tiempo de antigüedad de las partidas.

Cuotas Partes

La OCI evidenció que se encuentran las conciliaciones tanto de cuotas por cobrar como de cuotas por pagar a 30 de abril de 2020, vale la pena mencionar que teniendo en cuenta que en la conciliación de cuotas partes por pagar el valor crédito es coincidente en las dos dependencias y que la diferencia que se genera en los valores débitos por un valor de \$22.375.201 y que fácilmente se detecta que corresponde al Hospital militar central, es importante se realice el trámite a fin de depurar estas partidas y presentar estas conciliaciones saneadas. Adicionalmente se deben realizar las gestiones tendientes a sanear el saldo inicial que viene presentando el área generadora de la información.

En cuanto a la conciliación de cuotas partes por cobrar en el documento se refleja el detalle del origen de las partidas conciliatorias; por lo anterior es importante realizar mesas de trabajo entre las dos áreas con el propósito de realizar los ajustes pertinentes para solucionar dichas diferencias

6.2.7 Otros aspectos de control interno contable

- Información financiera a la alta dirección

La información de los estados financieros se está presentando mensualmente a la subdirección financiera, para su respectiva revisión y aprobación y luego la subdirección se los presenta a la dirección para su aprobación y firma.

- Políticas Contables

Al manual de políticas contables no se le ha realizado actualizaciones desde su implementación. La entidad adoptó el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá, D.C. para la Unidad Ejecutora 2 FPPB; para la unidad ejecutora 1 se expidió el documento de políticas contables, bajo en el marco normativo contable para entidades de gobierno mediante la Resolución 0415 del 29 de diciembre de 2017.

- Política o manual respecto al flujo de la información contable

En la plataforma suit visión empresarial se encuentra en la caracterización y procedimientos del proceso contable en el cual se establecen los tiempos para entrega de la información al área contable.

- Criterios de medición

Se realizan conciliaciones para determinar el reconocimiento, de los hechos económicos, así mismo en cada una de las políticas de la entidad se observó un numeral correspondiente a la medición posterior de los hechos económicos en las políticas contables se establecen los criterios de medición.

- Reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación

La OCI procedió a verificar que la información que se debe remitir a la CGN, sea suministrada oportunamente encontrando que la entidad está dando cumplimiento a las fechas establecidas, es importante mencionar que teniendo en cuenta el estado de emergencia decretado por el gobierno por la presencia de Covid-19 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 079 de marzo de 2020 en la cual se amplía el plazo para la rendición de la cuenta así: *“ARTÍCULO 1°. Prorrogar el plazo indicado en el artículo 16 de la Resolución No. 706 de 2016 y sus modificaciones para la presentación de la información financiera a través del Sistema Consolidador de Información Financiera Pública - CHIP, de la categoría Información Contable Pública Convergencia correspondiente al período enero - marzo de 2020, para todas las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, hasta el veintinueve (29) de mayo de 2020”*

- Verificar que la información financiera pueda ser consultada por los interesados

Al consultar la página web se verificó que se encuentran publicados los estados financieros de las dos unidades ejecutoras correspondiente a los meses de enero a marzo de 2020 en cumplimiento con lo establecido en la resolución 182 de 2017; teniendo en cuenta la contingencia ocasionada por Covid-19 la Resolución 079 de 2020 establece que: *“ARTÍCULO 2°. Prorrogar el plazo indicado en el numeral 3.3 del artículo 1° de la Resolución No. 182 de 2017, para la publicación de los informes financieros y contables de los meses de enero, febrero y la Resolución 079 marzo del 2020, como máximo, en el transcurso de los tres (3) meses siguientes al mes informado, para las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública”*.

- Verificar que se estén aplicando adecuadamente los procedimientos establecidos para la baja en cuentas.

En la plataforma suit visión empresarial está el procedimiento código PDT-APO-GFI-009 denominado Reconocimiento, medición, revelaciones, baja en cuentas y conciliación préstamos por cobrar, en el periodo objeto de revisión no se realizó baja de cuentas.

7- Efectividad de los controles

Con el fin de verificar la eficacia y la efectividad de los controles del proceso de gestión financiera se realizó la revisión de cada uno de los riesgos identificados en la matriz de riesgos.

Tabla No. 22 seguimiento controles proceso de gestión financiera

Riesgos	Controles	Verificación de la Efectividad	SI	NO	Observaciones
Incumplimiento de las políticas contables	Socializar las políticas contables del FONCEP.	¿Está documentado el control?			La OCI observa que la actividad “Socializar las políticas contables del FONCEP” no es un control, razón por la cual se recomienda revisar la identificación del control establecido, teniendo en cuenta que no cumple con los criterios definidos por el DAFF.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?			
		¿El control presenta registro y/o evidencia?			
		¿El control es efectivo?			
	Elaborar matriz de control de la información a registrar contablemente	¿Está documentado el control?			La OCI observa que la actividad “Elaborar matriz de control de la información a registrar contablemente” por sí sola no es un control; adicionalmente, evidenció en el monitoreo del riesgo en la plataforma Visión, se describe el control como: “Se pretende utilizar una matriz de seguimiento como herramienta para controlar la información susceptible de registro contable que proviene de las áreas de gestión”; no obstante, no se evidencia dicha matriz en el reporte del monitoreo del riesgo a abril de 2020. Asimismo, la OCI verificó en los documentos del proceso, los posibles procedimientos relacionados con el control diseñado a fin de evidenciar que se cuente con la actividad de control definida: <i>Procedimiento cierre integral de áreas, Elaboración de informes, Elaboración Informes antes de control y otras entidades</i> ; sin embargo no se evidenció la actividad de control. Por lo anterior, se recomienda revisar y diseñar adecuadamente el control, estableciendo cada uno de sus componentes para evitar la materialización del riesgo y evidenciando su ejecución.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?			
		¿El control presenta registro y/o evidencia?			
		¿El control es efectivo?			
Omisión o inexactitud de la información en la rendición de cuentas a partes interesadas	Elaborar cronograma de reporte de rendición de cuentas a entidades.	¿Está documentado el control?			La OCI observa que la actividad “Elaborar cronograma de reporte de rendición de cuentas a entidades.” no es un control, razón por la cual se recomienda revisar la identificación del control establecido, teniendo en cuenta que no cumple con los criterios definidos por el DAFF. La OCI verificó en los documentos del proceso, los posibles procedimientos relacionados con el control definido, evidenciando el procedimiento <i>Elaboración de informes antes de control y otras entidades</i> , que establece la actividad: <i>Verificar y actualizar cronograma de informes periódicos</i> , así: <i>Teniendo en cuenta nuevas directrices de la Dirección General, antes de control y otras entidades, se realiza la revisión y</i>
		¿El control se está ejecutando periódicamente?			
		¿El control presenta registro y/o evidencia?			
		¿El control es efectivo?			

Riesgos	Controles	Verificación de la Efectividad	SI	NO	Observaciones
					<p>actualización de fechas para presentación de informes de la vigencia con periodicidad mensual, trimestral, semestral o anual según corresponda, siendo el registro un correo electrónico.</p> <p>No obstante lo anterior, no se evidencia claramente definida la actividad del control; por lo que se recomienda revisar y diseñar adecuadamente el control, estableciendo cada uno de sus componentes para evitar la materialización del riesgo y evidenciando su ejecución.</p>

Fuente Mapa de Riesgos

Se ratifica la recomendación del informe anterior respecto a establecer mejoras a los controles identificados, a partir de lo evidenciado por la OCI respecto a su efectividad, teniendo en cuenta lo estipulado en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP. Con asesorías realizadas por la Oficina Asesora de Planeación.

Realizar análisis de riesgos de la Gestión Contable con base en lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y proceder a su actualización.

8. Seguimiento al plan de mejoramiento

Tabla No. 23 seguimiento plan de mejoramiento gestión financiera

Hallazgo	Plan de mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento OCI
3.3.4 (43) Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por mayores valores pagados a las EPS, con corte a 31 de diciembre de 2015, en cuantía de \$55,349,000, sin que se haya reintegrado el dinero a las áreas de FONCEP.	Mesa de trabajo con áreas involucradas	Acta mesa de trabajo	31/12/2019	Se adelantó gestión de identificación del saldo. Se realizó mesa de trabajo entre la Gerencia de Pensiones, Tesorería y Contabilidad. Avance 100%
	Presentar resultado de la mesa al comité de sostenibilidad	Acta comité de sostenibilidad	30/06/2020	Se realizó comité de sostenibilidad el 17 de octubre de 2019 y el 20 de diciembre de 2019. Se recomendó por parte del Comité la depuración correspondiente a registros de mayores valores pagados EPS. Persisten valores pendientes de identificar Avance 100%
3.1.3.1 (81) Hallazgo administrativo por inconsistencias en el control y aplicación de la retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados a las personas naturales o	Elaborar una tabla donde se tenga el detalle de las deducciones a que tengan lugar a los pagos realizados a contratistas para efectos de reducir la base gravable de la retención en la fuente.	Tabla con la información tributaria de retención en la fuente actualizada para cada vigencia	23/04/2020 A 31/01/2021	No se ha iniciado la actividad Se recomienda Adelantar las actividades programadas en los plazos establecidos en el plan de mejoramiento.
	Actualizar el procedimiento de	Procedimiento	23/04/2020	No se ha iniciado la actividad

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



Hallazgo	Plan de mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento OCI
jurídicas, en las órdenes de pago No. 724, No. 671, y No. 860 de 2019	"Elaboración de órdenes de pago", incluyendo el acceso al repositorio de documentos soportes que reposa en el área de Tesorería y fortaleciendo los controles previos a la liquidación de las órdenes de pago que sean elaboradas.	actualizado	A 31/08/2020	Se recomienda Adelantar las actividades programadas en los plazos establecidos en el plan de mejoramiento
	Efectuar una capacitación a los funcionarios que participan en el proceso de liquidación	Capacitación a personal de financiera y contabilidad	25/05/2020 a 30/09/2020	No se ha iniciado la actividad Se recomienda Adelantar las actividades programadas en los plazos establecidos en el plan de mejoramiento.
3.3.1.3 (81) Hallazgo Administrativo Porque el FONCEP no Revela en Notas a los Estados Financieros la Metodología y Procedimiento para el Cálculo del Deterioro de las Cuentas por Cobrar	Notas vigencia 2020 UE1 y UE2 con la estructura definida	Notas vigencia 2020 UE1 y UE2 con la estructura definida	01/12/2020 Al 15/02/2021	Actividades programadas para final de la vigencia 2020 y comienzo del año 2021
	Capacitación a generadores de información contable	Registro asistencia y archivo con la presentación realizada.	01/09/2020 Al 31/12/2020	Actividades programadas para final de la vigencia
	Check list	1 check list diligenciado por las notas de cada unidad ejecutora.	01/12/2020 Al 31/01/2021	Actividades programadas para final de la vigencia 2020 y comienzo del año 2021
	Incluir el detalle en la respectiva nota, tanto la información cuantitativa, como la cualitativa que de claridad al usuario de la información respecto al soporte del saldo.	Notas vigencia 2020 UE1 y UE2 con la estructura definida	01/12/2020 Al 15/02/2021	Actividades programadas para final de la vigencia 2020 y comienzo del año 2021
3.3.1.4 (81) Hallazgo Administrativo porque el FONCEP no Revela en Notas a los Estados Financieros la Metodología y Procedimiento para el Cálculo del Deterioro de los Préstamos por Cobrar	Realizar capacitación sobre elaboración de las notas a los estados financieros con las áreas misionales y administrativas.	Capacitación a generadores de información contable	01/09/2020 Al 31/12/2020	Actividades programadas para final de la vigencia 2020.
	Elaborar Check list después de realizado el informe de notas a los estados financieros por unidad ejecutora, para verificar que cada nota este con sus respectivas revelaciones.	Check list	01/12/2020 Al 31/01/2021	Actividades programadas para final de la vigencia 2020 y comienzo del año 2021
	Incluir el detalle en la respectiva nota, tanto la información cuantitativa, como la cualitativa que de claridad al usuario de la información respecto al soporte del saldo.	Notas vigencia 2020 UE1 y UE2 con la estructura definida	01/12/2020 Al 15/02/2021	Actividades programadas para final de la vigencia 2020 y comienzo del año 2021
3.3.1.5 (81) Hallazgo Administrativo porque el FONCEP no Revela en notas a los estados financieros, movimientos relevantes en la cuenta Propiedad, planta y equipo	Realizar capacitación sobre elaboración de las notas a los estados financieros con las áreas misionales y administrativas.	Capacitación a generadores de información contable	01/09/2020 Al 31/12/2020	Actividades programadas para final de la vigencia 2020
	Elaborar Check list después de realizado el informe de notas a los estados financieros por unidad ejecutora, para verificar que cada nota este con sus respectivas revelaciones.	Check list	01/12/2020 Al 31/01/2021	Actividades programadas para final de la vigencia 2020 y comienzo del año 2021
	Incluir el detalle en la respectiva nota, tanto la información cuantitativa, como la cualitativa que de claridad al	Notas vigencia 2020 UE1 y UE2 con la estructura definida	01/12/2020 Al 15/02/2021	Actividades programadas para final de la vigencia 2020 y comienzo del año 2021

Hallazgo	Plan de mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento OCI
	usuario de la información respecto al soporte del saldo.			
3.3.1.6 (81 Hallazgo Administrativo porque el FONCEP Incumple el Objetivo de la Cuenta Recursos Entregados en Administración.	Realizar capacitación sobre elaboración de las notas a los estados financieros con las áreas misionales y administrativas.	Elaborar Check list después de realizado el informe de notas a los estados financieros por unidad ejecutora, para verificar que cada nota este con sus respectivas revelaciones.	01/09/2020 Al 31/12/2020	Actividades programadas para final de la vigencia 2020
	Elaborar Check list después de realizado el informe de notas a los estados financieros por unidad ejecutora, para verificar que cada nota este con sus respectivas revelaciones.	1 check list diligenciado por las notas de cada unidad ejecutora.	01/12/2020 Al 31/01/2021	Actividades programadas para final de la vigencia 2020 y comienzo del año 2021
<p>Plan de mejoramiento interno</p> <p>Se evidenció que en las conciliaciones bancarias para los meses de enero a abril de 2019 no fueron registradas oportunamente las partidas conciliatorias relacionadas con conceptos de: Ganancias intereses adicionales, gravamen a los movimientos financieros, abono intereses, compra aportes en líneas OI, pago impuestos DIAN PSE, en el período correspondiente, incumpliendo lo establecido en el Marco Conceptual para la del período”.</p>	Se realizará mensualmente la causación de los rendimientos financieros relacionados a los fondos de las cuentas de ahorro en el mismo período, con el fin de cumplir con el principio de causación o devengo.	<p>Causación de los rendimientos financieros</p> <p>No. Meses causados / Total de meses a causar</p>	<p>30/06/2019 Al 30/12/2019</p>	<p>Davivienda 0435: Julio, agosto y septiembre 2019 se registraron en el mismo mes por el concepto RECAUDOS POR CUENTA DE TERCEROS con las Actas de Ingreso 36405, 36679 y 37078; posteriormente se reclasificaron por el concepto 2019 RENDIMIENTOS POR CUENTAS DE AHORRO con las Actas de Ingreso No. 36582, 36986 y 37297.</p> <p>octubre, noviembre y diciembre 2019 se registraron en el mismo mes directamente como rendimientos con las Actas de Ingreso No. 37402, 37671 y 38037.</p> <p>Sudameris 7250: Los rendimientos. de julio a noviembre 2019, se registraron con posterioridad a cada mes con las Actas de Ingreso No. 36587, 36991, 37282, 37678 y 37845, debido a que se ingresan en el aplicativo OPGET, una vez son recibidos por SIGEF.</p> <p>Diciembre 2019 se registró en el mismo mes por el concepto RECAUDOS POR CUENTA DE TERCEROS con Acta de Ingreso 38057 y posteriormente se reclasificó</p>

Hallazgo	Plan de mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento OCI
				por el concepto 2019 RENDIMIENTOS POR CUENTAS DE AHORRO con el Acta de Ingreso No. 38096 Avance 80%
Revisada la cuenta de causación de intereses tanto de cuotas partes por cobrar como por pagar, se logró evidenciar que la entidad no está realizando dicha causación, situación que conlleva al incumplimiento de lo establecido en el instructivo INS-APO-GFI-003, con fecha de aprobación 26 de septiembre de 2018 y en la Circular No. 13 del 24 de julio de 2012, con asunto: Cierre mensual – sistema PREDIS. Por lo tanto; la entidad debe implementar las acciones pertinentes con el fin de lograr la razonabilidad de la información contable y cumplir con el principio de causación o devengo el cual define que: " los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el instante en que ocurren...".	Se dará alcance al procedimiento operacional y contable realizando las políticas para la causación de los intereses de las cuotas partes pensionales por cobrar. A partir de la aprobación de la política y previa actualización del procedimiento, se procederá a realizar la causación de los intereses de cuotas partes pensionales por cobrar	Causación de los rendimientos financieros No. Meses causados / Total de meses a causar	01/01/2019 Al 30/12/2019	A la fecha de seguimiento no se evidenció que se hubiera iniciado la ejecución de la acción, se informó por parte del área de contabilidad que el registro se estaba realizando en cuentas de orden al realizar seguimiento se evidenció que la cuenta no registra movimiento en los meses de abril a septiembre de 2019. No obstante, en el mes de diciembre se observa un registro por valor de \$ 570,86 millones de pesos Se recomienda dar cumplimiento a la acción planteada.
partir de los registros contables realizados entre los meses de enero a junio de 2019 en la cuenta de causación de cuotas partes por pagar 25140501 se evidenció que la entidad no está realizando dicha causación en el momento que se genera el hecho económico, sino en el momento del pago de la obligación, situación que conlleva al incumplimiento de lo establecido en el manual MOI – MIS – GCC-001	Realizar análisis de los saldos existentes en los informes que reposan en la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes.	Informe de análisis	10/08/2019 al 30/11/2019	Se observó informe de análisis de los saldos existentes en los informes que reposan en la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes. Avance 100 %
	Informar y conciliar los saldos a causar por concepto de cuotas partes por pagar.			A la fecha del seguimiento se evidencio la conciliación correspondiente al mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019. Así como las de los meses de enero a marzo de 2020. Se recomienda Continuar elaborando las conciliaciones y registrando las partidas pendientes Avance100%

Fuente Seguimiento plan de mejoramiento abril de 2020

CONCLUSIONES

A partir de los resultados de este informe, se observó que el Sistema de Control Interno asociado al área contable, es susceptible de mejora, a partir de la implementación de las recomendaciones indicadas en el presente informe.

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes.

RECOMENDACIONES

- Revisar el nombre de la cuenta 13842602- *Incapacidades 2018* y las cuentas 24709007 *Arrendamiento SUPERCADÉ* y 24904601 *Servicios financieros - beneficiarios* y determinar si requieren ser conciliadas.
- Fortalecer la descripción de los registros contables, a fin de que se incluya la información necesaria de manera que sea útil y comprensible el hecho que se está representando.
- Tener en cuenta en la acción del plan de mejoramiento que se viene adelantando por parte del proceso, como resultado de los hallazgos de la Contraloría Distrital en su informe regular, en relación a la revelación en notas, que la entidad no reveló cualitativamente la variación de la cuenta 190903 Depósitos Judiciales vigencia 2019-2018.
- Evaluar nuevamente las alternativas planteadas por la Tesorería Distrital en las mesas de trabajo adelantadas con la entidad, a efecto del no reconocimiento del gravamen al movimiento financiero en el pago de cesantías.
- Revisar el reconocimiento de la obligación del contrato 132-2019 en la subcuenta 24905102 *Telefonía fija*.
- Continuar el proceso de conciliación y de depuración de saldos mensual de cesantías y comisiones, así como realizar estricto seguimiento a las diferencias presentadas y adelantar las gestiones necesarias para subsanarlas.
- Fortalecer los controles internos en las actividades relacionadas con el cierre contable y la depuración permanente de las cuentas del balance
- Ejecutar las acciones pertinentes a fin de subsanar las diferencias presentadas en los préstamos por cobrar, entre el área de contabilidad y de jurisdicción coactiva.
- Adelantar las acciones tendientes a la recuperación de los mayores valores cancelados al municipio de Manizales y a la realización del correspondiente registro contable en aras de sanear las cifras del estado de situación financiera
- Fortalecer el detalle específico de los documentos contables para determinar la gestión misional y operativa de la entidad adicionalmente es importante adelantar la gestión de cobro del saldo de la cuenta 13849003 costas procesales pensiones a fin de recuperar estos dineros
- Continuar con el proceso de depuración y saneamiento de las cifras de EPS, a fin de sanear los valores de los estados financieros.

- Realizar la gestión de cobro, y establecer lineamientos que propendan por la depuración contable permanente y la sostenibilidad de la calidad de la información de los estados financieros
- Implementar las acciones tendientes a solucionar los saldos contables, realizar el seguimiento y control permanente, con el fin que se cumpla el objetivo de reflejar la imagen fiel y situación financiera y los resultados de la entidad y así evitar que afecten negativamente el patrimonio de la entidad.

El informe preliminar se comunicó el día 16 de junio de 2020, con el ID 339394. Se recibió correo el día 23 de junio de 2020 por parte del responsable del área de contabilidad, en el cual manifiesta estar de acuerdo con las recomendaciones planteadas por la OCI.

Un cordial saludo,

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma			
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto Johanna Milena Duarte Sánchez	Contratistas Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SIGEF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.